

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

www.imoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	6-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	11
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	12
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	13-14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15-59
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	60-61





Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya Jayuya, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los Estados Financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2024, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y el estado de flujos de efectivo para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En nuestra opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo de llamado “*Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América*” al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, los estados financieros antes descritos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para las opiniones

Realizamos la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS, por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el total de activos disminuiría por \$3,447,568, los pasivos aumentarían por \$11,584,129 y la participación de los socios disminuiría por \$15,031,697 al 31 de diciembre de 2024. El estado de ingresos y gastos incluye dividendos capitalizados acreditados a los socios por \$100,000, presentados como gastos de intereses, lo que haría que la economía neta disminuyera por \$3,547,568 al 31 de diciembre de 2024, que ocasionaría una pérdida neta de \$2,989,099.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 1. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$3,447,568 al 31 de diciembre de 2024. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 el monto de \$705,000. Al 31 de diciembre de 2024 el balance sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial es de \$3,447,568.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.



Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro Asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 6 a la 9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a nuestras indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

Otro asunto – Estados financieros del 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros con fecha del 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado el 21 de marzo de 2024, quién emitió una opinión sin salvedad sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



Información Suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 60 y 61 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección *“Base para la opinión adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América”* de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto.



Mora Group, CPA, PSC



17 de marzo de 2025
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027.

DPSC334-31
Cooperativa de Ahorro
y Crédito de Jayuya



CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente,


Ginette Orama Burgos
Presidente Ejecutiva


Marielys Arroyo Martínez
Contadora

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE JAYUYA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2024:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$71,852,697 para el 2024 presentando un incremento de \$172,192 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$54,678,184 para el 2024, que es una disminución de \$628,807 al balance de los pasivos a esta fecha del año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$17,174,513 para el 2024, presentando un aumento de \$800,999 al compararse con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$4,305,426 para el 2024, con una merma de \$1,889,448 al compararse con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,746,957 para el 2024, presentando una disminución de \$617,338 en comparación con el año anterior.
- La economía neta totalizó \$558,469 para el 2024, presentando una reducción de \$1,272,110 cuando la comparamos con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$18,091,541 para el 2024. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$8,807,811 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 20.16% para el 2024, lo que representó un aumento de 0.47%, en comparación con el por ciento del año anterior. Esta cantidad excede por 12.16% del 8% mínimo requerido por la Ley 255, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 2.35%, esto representa un aumento de 0.28% en comparación con el año anterior que fue de 2.06%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE JAYUYA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA:

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2024	2023
Total de activos	\$ 71,852,697	\$ 71,680,505
Total de pasivos	\$ 54,678,184	\$ 55,306,991
Total de participación de los socios	\$ 17,174,513	\$ 16,373,514

El total de los activos de la Cooperativa reflejó un incremento de \$172,192 al comparar el año 2024 con el 2023. Este aumento en los activos se refleja mayormente en: (1) aumento en la cartera de préstamos por \$3,510,769, (2) disminución en las inversiones mercadeables por \$3,465,525 (3) aumento en el efectivo y equivalente por \$662,040 (4) disminución en otros activos por \$691,103 y (5) el incremento en propiedad y equipo, neto por \$173,453.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una disminución, por la cantidad de \$628,807 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) la disminución neta en los depósitos por \$695,345.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$800,999 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) el aumento en las reservas por \$445,034 y (2) el incremento en acciones por \$330,965.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2024	2023
Total de ingresos	\$ 4,305,426	\$ 6,194,874
Total de gastos	\$ 3,746,957	\$ 4,364,295
Total de economía neta	\$ 558,469	\$ 1,830,579



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE JAYUYA
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA (CONTINUACIÓN):

Hubo una disminución en el total de ingresos recibidos de \$1,889,448 en comparación con el año anterior, debido principalmente a que no se recibieron ingresos por concepto de CDFI como el año anterior que fueron \$2,478,839.

El total de gastos disminuyó por \$617,338 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) disminución en la provisión para préstamos incobrables por \$767,201 y (2) aumento en el gasto de intereses por \$153,767.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2025

- Continuaremos con las campañas publicitarias, para mercadear más efectivamente nuestros servicios financieros y captar nuevos socios.
- Realizaremos ofertas de préstamos para cubrir las necesidades de los socios, por ende fortalecer el desarrollo de nuestro pueblo. Esto incluye continuar creando ofertas atractivas para captar la industria de autos nuevos y usados.
- Continuar impactando al pequeño y mediano comerciante, para contribuir al desarrollo del país.
- Continuar trabajando para mantener la morosidad de los préstamos controlada y maximizar la estructura del Departamento de Cobros, ofreciéndoles a nuestros socios alternativas que sean para el bien mutuo.
- Continuar proveyendo los productos y servicios de vanguardia para seguir atrayendo nuevos prospectos, principalmente jóvenes. De la misma forma, continuar visitando escuelas y apoyando actividades destinadas a la juventud, para lograr dicho propósito.
- Continuar incrementando los servicios tecnológicos para atraer y/o mantener los socios jóvenes.
- Continuaremos con la capacitación de nuestro personal a todos los niveles, enfocados en optimizar nuestra eficiencia en todos los servicios que ofrecemos.
- Aumentar nuestra competitividad operacional y poder brindar un servicio de excelencia a nuestros socios.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

<u>ACTIVOS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 37,412,067	\$ 33,901,308
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 Y 2):	4,994,501	4,332,461
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	4,600,000	4,750,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Inversiones especiales	4,783,199	5,236,886
Instrumentos negociables disponibles para la venta	12,779,586	15,791,424
Entidades cooperativas	2,513,337	2,380,769
	<u>20,076,122</u>	<u>23,409,079</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	525,614	352,161
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	246,052	200,181
Cuentas por cobrar	61,246	181,253
Pérdida bajo amortización especial	3,447,568	4,153,793
Gastos pagados por adelantado	243,323	173,432
Otros (Nota 7)	246,204	226,837
	<u>4,244,393</u>	<u>4,935,496</u>
Total de activos	<u>\$ 71,852,697</u>	<u>\$ 71,680,505</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 44,630,949	\$ 45,785,765
Cuentas corrientes	1,825,243	1,698,151
Certificados de ahorro	7,602,329	7,250,838
Planes de ahorro navideño y verano	50,012	69,124
Total de depósitos	<u>54,108,533</u>	<u>54,803,878</u>
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)	<u>569,651</u>	<u>503,113</u>
Total de pasivos	<u>54,678,184</u>	<u>55,306,991</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	11,484,129	11,153,164
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	1,930,000	1,900,000
Reserva de contingencias	1,322,901	1,285,317
Reserva temporal especial	2,830,000	2,524,115
Reserva de capital social	125,042	123,741
Reserva Carta Circular 2021-02	200,000	140,000
Pérdida neta comprensiva acumulada	(842,559)	(852,823)
Sobrantes sin distribuir	125,000	100,000
Total de participación de los socios	<u>17,174,513</u>	<u>16,373,514</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 71,852,697</u>	<u>\$ 71,680,505</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 2,646,277	\$ 2,308,126
Cuentas y certificados de ahorro	296,835	200,664
Inversiones	<u>1,012,535</u>	<u>942,820</u>
	3,955,647	3,451,610
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	326,304	297,044
Certificados	<u>268,818</u>	<u>144,311</u>
	595,122	441,355
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	3,360,525	3,010,255
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>401,385</u>	<u>1,168,586</u>
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<u>2,959,140</u>	<u>1,841,669</u>
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	840,653	610,574
Servicios profesionales	65,168	126,794
Promoción y educación cooperativa	36,133	40,100
Facilidades, equipo y mantenimiento	275,450	543,410
Efectos y otros gastos de oficina	101,062	93,043
Seguros y fianzas	321,431	368,110
Asamblea	22,912	17,500
Otros y misceláneos	<u>150,136</u>	<u>156,217</u>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	<u>1,812,945</u>	<u>1,955,748</u>
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	<u>1,146,195</u>	<u>(114,079)</u>
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	67,002	47,476
Gastos en Mastercard, neto	(19,954)	(8,392)
Cargos por demora	59,140	53,214
Ingresos / (Gastos) ATM, neto	606	(15,692)
 Pérdida bajo amortización especial	 (705,000)	 (625,000)
Gastos en cuentas corrientes – neto	(4,001)	(302)
Ingresos de fondos federales CDFI (Nota 1)	-	2,478,839
Otros ingresos	<u>14,481</u>	<u>14,515</u>
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	<u>(587,726)</u>	<u>1,944,658</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 558,469</u>	<u>\$ 1,830,579</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de capital indivisible</u>	<u>Reserva temporal especial</u>	<u>Reserva de contingencias</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) neta comprensiva acumulada</u>	<u>Reserva capital social</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Sobrante sin distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 11,029,399	\$ 1,805,000	\$ 1,900,000	\$ 253,853	(\$ 1,096,108)	\$ 109,403	\$ 60,000	\$ 100,000	\$ 14,161,547
Inversión adicional de los socios	1,162,344	-	-	-	-	-	-	-	1,162,344
Retiro de acciones de los socios	(1,038,579)	-	-	-	-	-	-	-	(1,038,579)
Transferencia al capital indivisible	-	95,000	-	-	-	-	-	(95,000)	-
Fondos CDFI transferidos a reserva contingencias	-	-	-	1,031,464	-	-	-	(1,031,464)	-
Transferencia de sobranes a reservas	-	-	624,115	-	-	-	80,000	(704,115)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	14,338	-	-	14,338
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	243,285	-	-	-	243,285
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	\$ 1,830,579	1,830,579
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	11,153,164	1,900,000	2,524,115	1,285,317	(852,823)	123,741	140,000	100,000	16,373,514
Inversión adicional de los socios	1,441,462	-	-	-	-	-	-	-	1,441,462
Retiro de acciones de los socios	(1,210,497)	-	-	-	-	-	-	-	(1,210,497)
Transferencia al capital indivisible	-	30,000	-	-	-	-	-	(30,000)	-
Transferencia de sobranes a reservas	-	-	305,885	37,584	-	-	60,000	(403,469)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	-	1,301	-	-	1,301
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	10,264	-	-	-	10,264
Dividendos capitalizados	100,000	-	-	-	-	-	-	(100,000)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	558,469	558,469
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>\$ 11,484,129</u>	<u>\$ 1,930,000</u>	<u>\$ 2,830,000</u>	<u>\$ 1,322,901</u>	<u>(\$ 842,559)</u>	<u>\$ 125,042</u>	<u>\$ 200,000</u>	<u>\$ 125,000</u>	<u>\$ 17,174,513</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 558,469	\$ 1,830,579
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	111,476	172,641
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	401,385	1,168,586
Aumento en otros activos	(15,122)	(224,178)
Aumento / (Disminución) en cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>67,839</u>	<u>(227,824)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>1,124,047</u>	<u>2,719,804</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en préstamos, neto	(3,912,144)	(4,880,424)
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	150,000	-
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(132,568)	(113,315)
Disminución / (Aumento) en inversiones negociables	4,182,014	(1,648,126)
Compra de activos fijos	<u>(284,929)</u>	<u>(7,961)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR / (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>2,373</u>	<u>(6,649,826)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos	(695,345)	(420,255)
Inversión adicional en acciones de los socios	1,441,462	1,162,344
Retiro de acciones de los socios	<u>(1,210,497)</u>	<u>(1,038,579)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(464,380)</u>	<u>(296,490)</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	662,040	(4,226,512)
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>4,332,461</u>	<u>8,558,973</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u><u>\$ 4,994,501</u></u>	<u><u>\$ 4,332,461</u></u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 595,122</u>	<u>\$ 441,355</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de cuentas inactivas	<u>\$ 1,301</u>	<u>\$ 14,338</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 95,000</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 403,469</u>	<u>\$ 704,115</u>
Transferencia de fondos CDFI a reserva de contingencia	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,031,464</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Jayuya, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 2001 (en adelante Ley 114), conocida como “*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el “*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$731,009 y \$713,562, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$146,770 y \$193,999, respectivamente.

Provisión para educación e integración del cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos Recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el “Interest Method”, de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 20.16% y 19.69%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene cuatro reservas especiales: Reserva Temporal Requerida por COSSEC, Reserva de Capital Social, Reserva de Contingencias y Reserva Carta Circular 2021-02. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva temporal requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2014-01, 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.

Reserva para contingencias

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (Continuación)

Reserva de capital social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC de conformidad a los requisitos de la Carta Circular Núm 202102, el cual las cooperativas deberán establecer una reserva de contingencia consistente con un mínimo de 10% de sus economías, la cual servirá para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Inversiones especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$3,447,568 y \$4,153,793 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por la cantidad de \$7,783,591 y \$7,783,591 respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de \$705,000 y \$625,000, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$3,447,568 y \$4,153,793 para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
- (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.

Ingresos del Programa Federal-CDFI

La Cooperativa está certificada y puede recibir concesiones o becas del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos del Programa Federal-CDFI (Continuación)

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

La Cooperativa no recibió alguna concesión para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Base de contabilidad

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$11,484,129 y \$11,153,163 respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma. Además, el gasto de interés aumentaría mientras que los dividendos disminuirían por \$100,000 y \$-0- para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Durante para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$30,000 y \$95,000, respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos contables a las inversiones especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) a un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos contables a la inversiones especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2024	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a US GAAP	Estados financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 37,412,067	\$ -	\$ 37,412,067
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4,994,501		4,994,501
CERTIFICADOS DE AHORRO	4,600,000		4,600,000
<u>INVERSIONES</u>			
Inversiones especiales	4,783,199	(4,783,199)	-
Inversiones disponibles para la venta	12,779,586	-	12,779,586
Inversiones hasta el vencimiento	-	4,783,199	4,783,199
Entidades cooperativas	2,513,337	-	2,513,337
	<u>20,076,122</u>	<u>-</u>	<u>20,076,122</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	525,614	-	525,614
OTROS ACTIVOS	4,244,393	(3,447,568)	796,825
Total de activos	<u>\$ 71,852,697</u>	<u>(\$ 3,447,568)</u>	<u>\$ 68,405,129</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 54,108,533	\$ 11,484,129	\$ 65,592,662
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	569,651	100,000	669,651
Total de pasivos	<u>54,678,184</u>	<u>11,584,129</u>	<u>66,262,313</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	11,484,129	(11,484,129)	-
Reserva de capital indivisible	1,930,000	-	1,930,000
Reserva de contingencias	1,322,901	-	1,322,901
Reserva temporal especial	2,830,000	(2,830,000)	-
Reserva de capital social	125,042	-	125,042
Reserva Carta Circular 2021-02	200,000	-	200,000
Reserva de inversiones	(842,559)	-	(842,559)
Sobrantes / (Déficit) acumulado	125,000	(717,568)	(592,568)
Total de participación de los socios	<u>17,174,513</u>	<u>(15,031,697)</u>	<u>2,142,816</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 71,852,697</u>	<u>(\$ 3,447,568)</u>	<u>\$ 68,405,129</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024</u>			
Ingresos de interés	\$ 3,955,647	\$ -	\$ 3,955,647
Gastos de interés	(595,122)	(100,000)	(695,122)
Ingreso de neto de interés	3,360,525	(100,000)	3,260,525
Provisión para préstamos incobrables	(401,385)	-	(401,385)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,959,140	(100,000)	2,859,140
Otros gastos	(587,726)	(3,447,568)	(4,035,294)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(1,812,945)		(1,812,945)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 558,469</u>	<u>(\$ 3,547,568)</u>	<u>(\$ 2,989,099)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos contables a la inversiones especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2023	Estados financieros regulatorios	Ajustes para conformar a US GAAP	Estados financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión	\$ 33,901,308	\$ -	\$ 33,901,308
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	4,332,461	-	4,332,461
CERTIFICADOS DE AHORRO	4,750,000	-	4,750,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	5,236,886	(5,236,886)	-
Inversiones hasta el vencimiento	15,791,424	5,236,886	21,028,310
Entidades cooperativas	2,380,769	-	2,380,769
	<u>23,409,079</u>	<u>-</u>	<u>23,409,079</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	352,161	-	352,161
OTROS ACTIVOS	4,935,496	(4,153,793)	781,703
Total de activos	<u>\$ 71,680,505</u>	<u>(\$ 4,153,793)</u>	<u>\$ 67,526,712</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 54,803,878	\$ 11,153,164	\$ 65,957,042
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	503,113	-	503,113
Total de pasivos	<u>55,306,991</u>	<u>11,153,164</u>	<u>66,460,155</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	11,153,164	(11,153,164)	-
Reserva de capital indivisible	1,900,000	-	1,900,000
Reserva de contingencias	1,285,317	-	1,285,317
Reserva temporal especial	2,524,115	(2,524,115)	-
Reserva de capital social	123,741	-	123,741
Reserva Carta Circular 2021-02	140,000	-	140,000
Ganancia neta comprensiva acumulada	(852,823)	-	(852,823)
Sobrantes / (Déficit) acumulado	100,000	(1,629,678)	(1,529,678)
Total de participación de los socios	<u>16,373,514</u>	<u>(15,306,957)</u>	<u>1,066,557</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 71,680,505</u>	<u>(\$ 4,153,793)</u>	<u>\$ 67,526,712</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</u>			
Ingresos de interés	\$ 3,451,610	\$ -	\$ 3,451,610
Gastos de interés	(441,355)	-	(441,355)
Ingreso de neto de interés	3,010,255	-	3,010,255
Provisión para préstamos incobrables	(1,168,586)	-	(1,168,586)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,841,669	-	1,841,669
Otros gastos	1,944,658	(4,153,793)	(2,209,135)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(1,955,748)	-	(1,955,748)
Economía / (Pérdida) neta	<u>\$ 1,830,579</u>	<u>(\$ 4,153,793)</u>	<u>(\$ 2,323,214)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) mensual hasta el cien por ciento (100%) en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$8,807,811 y \$8,943,368 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a \$63,248 y \$104,328 respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 675,500	\$ 665,000
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	6,958,942	7,106,938
Certificados de ahorro, neto de certificados Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	32,500	128,250
- en más de 30 días (15%)	1,120,849	1,010,676
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	4,441	4,527
Verano-Coop (8.33% x 8 meses)	15,579	27,977
Total liquidez requerida	<u>8,807,811</u>	<u>8,943,368</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	4,600,000	4,750,000
Efectivo y cuentas corrientes	4,994,501	4,332,461
Inversiones al valor del mercado	17,264,609	20,691,241
Intereses por cobrar	40,242	35,546
Total liquidez disponible	<u>26,899,352</u>	<u>29,809,248</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 18,091,541</u>	<u>\$ 20,865,880</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.45% y el 21.50% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Comercial:</u>		
Hipotecarios comerciales	\$ 1,187,979	\$ 605,329
Líneas de créditos comerciales	549,494	586,769
Total comerciales	<u>1,737,473</u>	<u>1,192,098</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales	16,179,780	14,186,704
Hipotecarios	7,016,235	7,018,162
Hipotecarios comprados	3,597,754	1,967,686
Emergencia	139,445	305,416
Garantizados	795,230	689,167
Automóviles	8,906,204	9,359,541
Reestructurados	383,541	343,427
Tarjetas de crédito MasterCard	421,692	428,307
Total consumo	<u>37,439,881</u>	<u>34,298,410</u>
Total de préstamos	39,177,354	35,490,508
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	224,713	210,800
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	<u>(1,990,000)</u>	<u>(1,800,000)</u>
	<u>\$ 37,412,067</u>	<u>\$ 33,901,308</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 5,000	\$ 1,795,000	\$ 1,800,000
Provisión del año	-	315,200	315,200
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(230,735)	(230,735)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	19,350	19,350
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ 1,898,815</u>	<u>\$ 1,903,815</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 919,262</u>	<u>\$ 919,262</u>
 <u>31 de diciembre de 2023</u>	 <u>Comercial</u>	 <u>Consumo</u>	 <u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 5,000	\$ 859,077	\$ 864,077
Provisión del año	-	1,168,586	1,168,586
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(252,042)	(252,042)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	19,379	19,379
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$ 1,795,000</u>	<u>\$ 1,800,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 731,826</u>	<u>\$ 731,826</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Sin Excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Hipotecarios comerciales	\$ 1,187,979	\$ -	\$ -	\$ 1,187,979
Líneas de créditos comerciales	549,494	-	-	549,494
Total comercial	<u>\$ 1,737,473</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,737,473</u>
31 de diciembre de 2023	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Hipotecarios comerciales	\$ 605,329	\$ -	\$ -	\$ 605,329
Líneas de créditos comerciales	586,769	-	-	586,769
Total comercial	<u>\$ 1,192,098</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,192,098</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
31 de diciembre de 2024								
Hipotecarios comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,187,979	\$ 1,187,979	\$ 1,187,979	\$ -
Líneas de créditos comerciales	-	-	-	-	549,494	549,494	549,494	-
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,737,473	\$ 1,737,473	\$ 1,737,473	\$ -
	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 - 180	181 - 360	360 o más					
31 de diciembre de 2023								
Hipotecarios comerciales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 605,329	\$ 605,329	\$ 605,329	\$ -
Líneas de créditos comerciales	-	-	-	-	586,769	586,769	586,769	-
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,192,098	\$ 1,192,098	\$ 1,192,098	\$ -

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Días de vencimiento							
31 de diciembre de 2024	60 - 180	181 - 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 263,190	\$ 216,178	\$ 136,670	\$ 616,038	\$ 15,563,742	\$ 16,179,780	\$ 15,662,693	\$ 517,087
Hipotecarios	-	-	-	-	7,016,235	7,016,235	7,016,235	-
Hipotecarios comprados	-	-	-	-	3,597,754	3,597,754	3,597,754	-
Emergencia	5,781	-	475	6,256	133,189	139,445	138,970	475
Garantizados	7,432	-	-	7,432	787,798	795,230	792,777	2,453
Automóviles	107,000	15,811	-	122,811	8,783,393	8,906,204	8,879,742	26,462
Reestructurados	53,434	18,823	48,378	120,635	262,906	383,541	264,372	119,169
Tarjetas de crédito	5,540	22,947	17,603	46,090	375,602	421,692	376,546	45,146
Total de préstamos	<u>\$ 442,377</u>	<u>\$ 273,759</u>	<u>\$ 203,126</u>	<u>\$ 919,262</u>	<u>\$ 36,520,619</u>	<u>\$ 37,439,881</u>	<u>\$ 36,729,089</u>	<u>\$ 710,792</u>

	Días de vencimiento							
31 de diciembre de 2023	60 - 180	181 - 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales	\$ 195,151	\$ 117,632	\$ 125,703	\$ 438,486	\$ 13,748,218	\$ 14,186,704	\$ 13,820,070	\$ 366,634
Hipotecarios	-	-	52,896	52,896	6,965,266	7,018,162	6,965,266	52,896
Hipotecarios comprados	-	-	-	-	1,967,686	1,967,686	1,967,686	-
Emergencia	1,248	-	3,363	4,611	300,805	305,416	300,805	4,611
Garantizados	854	-	104	958	688,209	689,167	688,209	958
Automóviles	103,458	18,763	12,852	135,073	9,224,468	9,359,541	9,294,703	64,838
Reestructurados	25,180	5,381	8,132	38,693	304,734	343,427	304,734	38,693
Tarjetas de crédito	14,176	23,303	23,630	61,109	367,198	428,307	367,738	60,569
Total de préstamos	<u>\$ 340,067</u>	<u>\$ 165,079</u>	<u>\$ 226,680</u>	<u>\$ 731,826</u>	<u>\$ 33,566,584</u>	<u>\$ 34,298,410</u>	<u>\$ 33,709,211</u>	<u>\$ 589,199</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 920,664	\$ 1,801,560	\$ 3,723,727	\$ 9,733,829
Hipotecarios	4,354,545	839,031	1,125,835	696,824
Hipotecarios comprados	3,597,754			
Emergencia	8,274	19,808	38,387	72,976
Garantizados	795,230			
Automóviles	1,424,715	1,183,476	1,337,147	4,960,866
Reestructurados	277,847	53,084	38,265	14,345
Tarjetas de crédito	421,692			
Total de préstamos	<u>\$ 11,800,721</u>	<u>\$ 3,896,959</u>	<u>\$ 6,263,361</u>	<u>\$ 15,478,840</u>

31 de diciembre de 2023	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 807,254	\$ 1,579,638	\$ 3,265,027	\$ 8,534,785
Hipotecarios	4,355,741	839,261	1,126,144	697,016
Hipotecarios comprados	1,967,686	-	-	-
Emergencia	18,123	43,385	84,077	159,831
Garantizados	689,167	-	-	-
Automóviles	1,497,235	1,243,716	1,405,209	5,213,381
Reestructurados	248,787	47,532	34,263	12,845
Tarjetas de crédito	428,307	-	-	-
Total de préstamos	<u>\$ 10,012,300</u>	<u>\$ 3,753,532</u>	<u>\$ 5,914,720</u>	<u>\$ 14,617,858</u>

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)					
31 de diciembre de 2024	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 6,710,435	\$ -	\$ 305,800	\$ -	\$ 7,016,235
Hipotecarios comprados	3,597,754	-	-	-	3,597,754
	<u>\$ 10,308,189</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 305,800</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,613,989</u>

Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)					
31 de diciembre de 2023	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 6,706,924	\$ -	\$ 311,238	\$ -	\$ 7,018,162
Hipotecarios comprados	1,967,686	-	-	-	1,967,686
	<u>\$ 8,674,610</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 311,238</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 8,985,848</u>

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

31 de diciembre de 2024	Balance principal no pagado	Reserva específica
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
<u>Consumo:</u>		
Personales	616,038	266,568
Hipotecarios	-	-
Emergencia	6,256	506
Garantizados	7,432	-
Automóviles	122,811	26,582
Reestructurados	120,635	95,222
Tarjetas de crédito	46,090	30,184
Total consumo	<u>919,262</u>	<u>419,062</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 919,262</u>	<u>\$ 419,062</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

	Balance principal no pagado	Reserva específica
31 de diciembre de 2023		
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Total comerciales	-	-
<u>Consumo:</u>		
Personales	438,486	220,324
Hipotecarios	52,896	10,579
Emergencia	4,611	3,612
Garantizados	958	171
Automóviles	135,073	40,110
Reestructurados	38,693	38,693
Tarjetas de crédito	61,109	47,553
Total consumo	731,826	361,042
Total de préstamos en atrasos	\$ 731,826	\$ 361,042

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de diciembre de 2024						
Reestructurados	36	\$ 383,541	\$ 208,028	6	\$ 120,635	\$ 95,222
Total de préstamos	36	\$ 383,541	\$ 208,028	6	\$ 120,635	\$ 95,222
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
31 de diciembre de 2023						
Reestructurados	39	\$ 343,427	\$ 114,876	6	\$ 38,693	\$ 38,693
Total de préstamos	39	\$ 343,427	\$ 114,876	6	\$ 38,693	\$ 38,693



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Fecha de vencimiento y tasa de interés	Reducción principal	Otros	Total
Reestructurados	\$383,541	\$ -	\$ -	\$ 383,541
Total de préstamos	\$383,541	\$ -	\$ -	\$ 383,541
31 de diciembre de 2023	Fecha de vencimiento y tasa de interés	Reducción principal	Otros	Total
Reestructurados	\$ 343,427	\$ -	\$ -	\$ 343,427
Total de préstamos	\$ 343,427	\$ -	\$ -	\$ 343,427

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .75% y .50%, respectivamente computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de dos por ciento (2%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y junio de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, “share draft” con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. la Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de \$1,825,243 y \$1,698,151 respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 731,009	\$ 713,562
Cooperativa de Seguros de Vida:	202,024	202,024
Liga de Cooperativas	1,000	1,000
Cooperativa de Seguros Múltiples	1,266,120	1,172,333
FIDECoop	96,056	96,056
Banco Cooperativo	<u>217,128</u>	<u>195,794</u>
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 2,513,337</u>	<u>\$ 2,380,769</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

	<u>2024</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 2,146,990	(\$ 211,548)	\$ 1,935,442
Federal Farm Credit Bank	3,211,322	(228,768)	2,982,554
Federal Home Loan Bank	4,258,278	(170,512)	4,087,766
Government National Mortgage Association	2,339,463	(232,120)	2,107,343
Federal Home Loan Mortgage	644,907	(2,952)	641,955
USA Treasury Notes	1,021,185	3,341	1,024,526
	<u>\$ 13,622,145</u>	<u>(\$ 842,559)</u>	<u>\$ 12,779,586</u>

	<u>2023</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Federal National Mortgage Association	\$ 2,226,161	(\$ 226,185)	\$ 1,999,976
Federal Farm Credit Bank	2,950,098	(263,608)	2,686,490
Federal Home Loan Bank	4,473,455	(200,903)	4,272,552
Government National Mortgage Association	1,635,245	(178,049)	1,457,196
Federal Home Loan Mortgage	140,000	(1,434)	138,566
Bonos Corporativos	404,076	2,944	407,020
USA Treasury Notes	4,815,212	14,412	4,829,624
	<u>\$ 16,644,247</u>	<u>(\$ 852,823)</u>	<u>\$ 15,791,424</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Menos de un año	\$2,149,827	\$2,139,443
De uno a cinco años	7,480,105	7,097,343
Más de cinco años hasta diez años	494,402	474,975
Once años o más	3,497,811	3,067,825
	<u>\$13,622,145</u>	<u>\$12,779,586</u>

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

	<u>2024</u>		
<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Corporación Financiamiento Público	\$ 5,000	(\$ 5,000)	\$ -
Industria de Turismo PR	2,750,000	(51,035)	2,698,965
Autoridad de Carreteras de PR	1,773,824	12,234	1,786,058
Sistema de Retiro de PR	254,375	(254,375)	-
	<u>\$ 4,783,199</u>	<u>(\$ 298,176)</u>	<u>\$ 4,485,023</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo con los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2023</u>		
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia / (Pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Corporación Financiamiento Público	\$ 5,000	(\$ 5,000)	\$ -
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	18,609	-	18,609
Industria de Turismo PR	2,750,000	(69,592)	2,680,408
Autoridad de Carreteras de PR	2,208,902	(8,102)	2,200,800
Sistema de Retiro de PR	254,375	(254,375)	-
	<u>\$ 5,236,886</u>	<u>(\$ 337,069)</u>	<u>\$ 4,899,817</u>

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2024, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Un año o menos	\$ 542,811	\$ 542,308
De uno a cinco años	1,490,388	1,243,750
Más de diez años	2,750,000	2,698,965
	<u>\$ 4,783,199</u>	<u>\$ 4,485,023</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibles para la venta	\$ 12,779,586	\$ 15,791,424
Retenidos hasta su vencimiento	4,783,199	5,236,886
	<u>\$ 17,562,785</u>	<u>\$ 21,028,310</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdida no realizadas en inversiones en valores

Las pérdidas no realizadas en inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de diciembre del 2024 y 2023, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$4,485,023 y \$4,889,817, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de \$705,000 y \$625,000 respectivamente.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa poseía instrumento de deudas con un costo amortizado de \$4,783,199 y \$5,236,886, respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 27.23% y 24.90%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 6.66% y 7.31% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdidas bajo amortización especial

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2024</u>			<u>Valor en el mercado</u>
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>	<u>Valor ajustado</u>	
Sistema de Retiro de PR	\$ 1,850,000	(\$ 1,595,625)	\$ 254,375	\$ -
Corporación Financiamiento Público (PFC)	500,000	(495,000)	5,000	-
Industria de Turismo PR	2,750,000	-	2,750,000	2,698,965
Autoridad de Carreteras de PR	1,773,824	-	1,773,824	1,786,058
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	24,587	(24,587)	-	-
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	208,567	(208,567)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	3,544,792	(3,544,792)	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	479,617	(479,617)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	1,435,403	(1,435,403)	-	-
	<u>\$ 12,566,790</u>	<u>(\$ 7,783,591)</u>	<u>\$ 4,783,199</u>	<u>\$ 4,485,023</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2023</u>			<u>Valor en el mercado</u>
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>	<u>Valor ajustado</u>	
Sistema de Retiro de PR	\$ 1,850,000	(\$ 1,595,625)	\$ 254,375	\$ -
Corporación Financiamiento Público (PFC)	500,000	(495,000)	5,000	-
Industria de Turismo PR	2,750,000	-	2,750,000	2,680,408
Autoridad de Carreteras de PR	2,208,902	-	2,208,902	2,200,800
PR Industrial Development Corp (PRIDCO)	24,587	(24,587)	-	-
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	208,567	(208,567)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	3,563,401	(3,544,792)	18,609	18,609
Autoridad de Energía Eléctrica	479,617	(479,617)	-	-
Impuesto sobre ventas (COFINA)	1,435,403	(1,435,403)	-	-
	<u>\$ 13,020,477</u>	<u>(\$ 7,783,591)</u>	<u>\$ 5,236,886</u>	<u>\$ 4,899,817</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables (Continuación)

Pérdidas bajo amortización especial (Continuación)

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$7,783,591 y \$7,783,591, es una no temporera y fue registrada como otros activos en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La misma, va a ser amortizada por un periodo de quince (15) años, lo que representa una amortización anual de \$705,000 y \$625,000 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. La porción remanente del menoscabo de \$5,236,886 y \$5,236,886 fue reconocida como inversiones especiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten en lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificio y mejoras a la propiedad	\$ 1,934,220	\$ 1,934,220
Mobiliario y equipos	1,551,299	1,277,611
	3,485,519	3,211,831
Menos depreciación acumulada	(3,173,443)	(3,073,208)
	312,076	138,623
Terrenos	213,538	213,538
	<u>\$ 525,614</u>	<u>\$ 352,161</u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósito compra de equipos	\$ 13,857	\$ 13,857
Materiales de oficina	5,460	7,734
Fianzas	9,400	9,400
Propiedades reposeídas, neta de reserva	217,487	195,846
	<u>\$ 246,204</u>	<u>\$ 226,837</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses por pagar	\$ 29,686	\$ 23,035
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	14,347	25,491
Provisión de gastos	9,650	9,566
Depósitos cuentas plica	67,509	60,783
Seguros por pagar	72,214	74,890
Cuentas por pagar Red ATH	(23,516)	18,188
Contribuciones sobre nómina	4,938	2,932
Financiamiento por pagar	321,982	143,477
Cuentas por pagar suplidores y otros	72,841	144,751
	<u>\$ 569,651</u>	<u>\$ 503,113</u>

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

9- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 37,412,067	\$ 33,901,308	\$ 37,412,067	\$ 33,901,308
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 4,994,501	\$ 4,332,461	\$ 4,994,501	\$ 4,332,461
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 23,005,344	\$ 26,631,133	\$ 21,864,609	\$ 25,441,241
 <u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 54,108,533	\$ 54,803,878	\$ 54,108,533	\$ 54,803,878
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 569,651	\$ 503,113	\$ 569,651	\$ 503,113
Acciones	\$ 11,484,129	\$ 11,153,163	\$ 11,484,129	\$ 11,153,163



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$470,177 y \$541,082, respectivamente.

Acciones legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Incertidumbre

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sus Agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumentos de deudas con un costo amortizado de \$4,783,199 y \$5,236,886, respectivamente, emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA sus agencias y corporaciones públicas, representan un 27.23% y 24.90% de los costos amortizado de las inversiones en valores y especiales y un 6.66% y 7.31% del total de activo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

11- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los gastos fueron de \$20,107 y \$21,953, respectivamente.

12- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

13- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$4,891,118 y \$5,825,631 respectivamente.

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 1,930,000	\$ 1,900,000
b) Otras reservas	4,477,943	4,073,174
c) 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	18,750	15,000
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>195,623</u>	<u>184,956</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 6,622,316</u>	<u>\$ 6,173,130</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total de los activos	<u>\$ 73,842,697</u>	<u>\$ 73,480,505</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a) Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	296,534	202,471
b) 100% de las obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	3,131,869	6,286,820
c) 100% de la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	4,354,695	4,543,193
d) 100% de la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>731,009</u>	<u>713,562</u>
Total activos sin riesgo:	<u>\$ 8,514,107</u>	<u>\$ 11,746,046</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% de los efectos en proceso de cobro.	\$ 3,758,374	\$ 3,303,992
b) 80% de los intereses en proceso de cobro	32,194	28,437
c) 80 % de los préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).	11,544,733	11,793,192
d) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	3,680,000	3,800,000
e) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	1,718,206	1,718,206
f) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	61,831	56,098
g) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	1,348,218	1,256,121
Total de activos con ponderación de 20%	<u>\$ 22,143,556</u>	<u>\$ 21,956,046</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

14- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean consonas con los parámetros del mercado secundario.	5,900,984	3,785,298
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,439,871	4,647,352
c) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	500	500
Total de activos con ponderación de 50%	<u>10,341,355</u>	<u>8,433,150</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 32,843,679</u>	<u>\$ 31,345,263</u>
<u>Razón de capital indivisible a</u> Total de activos sujetos a riesgo	<u>20.16%</u>	<u>19.69%</u>

15- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$595,857 y \$431,890, respectivamente, y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta parte de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$59,644 y \$57,660 respectivamente.

17- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida de por el monto de sus balances en acciones hasta un máximo de \$10,000 y en préstamos hasta un máximo de \$50,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) es sufragado por la Cooperativa y el socio, respectivamente. El gasto de este seguro para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$58,984 y \$57,932, respectivamente.

18- PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de pensiones de aportaciones definidas para todos los empleados que cualifiquen. La contribución anual mínima de la Cooperativa, incluyendo los costos de administración, se calcula a base del salario de cada empleado cubierto. El índice de aportación llega hasta un máximo de un cuatro por ciento (4%), dependiendo de la compensación mensual de cada empleado. La política de la Cooperativa es depositar los fondos acumulados del Plan en un fideicomiso. El gasto de este plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$30,445 y \$24,689, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE JAYUYA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 21 de marzo de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.

* * * * *



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JAYUYA
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 2,656,740	\$ 2,317,918	\$ 338,822
Menos: gastos de informes de crédito	(10,463)	(9,792)	(671)
Intereses y comisiones de préstamos	2,646,277	2,308,126	338,151
Intereses de certificados y ahorros	296,835	200,664	96,171
Dividendos ganados	132,639	113,642	18,997
Intereses de inversiones	879,896	829,178	50,718
Intereses y dividendos de inversiones	1,012,535	942,820	69,715
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	3,955,647	3,451,610	504,037
Depósitos	326,304	297,044	29,260
Certificados de ahorros	268,818	144,311	124,507
TOTAL GASTOS DE INTERESES	595,122	441,355	153,767
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	3,360,525	3,010,255	350,270
Menos: provisión para préstamos incobrables	(401,385)	(1,168,586)	767,201
INGRESO DE INTERESES NETO	2,959,140	1,841,669	1,117,471
Salarios, vacaciones y bonos	665,212	474,224	190,988
Impuestos sobre salarios	67,314	48,340	18,974
Seguro médico	59,644	57,660	1,984
Plan de pensiones	30,445	24,689	5,756
Otros beneficios	18,038	5,661	12,377
Salarios y gastos relacionados	840,653	610,574	230,079
Cobros	18,763	25,125	(6,362)
Abogados	20,000	-	20,000
Otros	26,405	101,669	(75,264)
Servicios profesionales	65,168	126,794	(61,626)
Promoción y anuncios	20,107	21,953	(1,846)
Educación cooperativa	13,254	16,767	(3,513)
Donativos	2,772	1,380	1,392
Promoción y educación cooperativa	36,133	40,100	(3,967)
Depreciación	111,476	172,641	(61,165)
Programación	98,918	293,056	(194,138)
Reparación y mantenimiento	65,056	77,713	(12,657)
Facilidades, equipo y mantenimiento	275,450	543,410	(267,960)
Materiales	24,620	23,108	1,512
Utilidades	33,895	30,288	3,607
Teléfono y fax	20,901	19,566	1,335
Rentas de metro y sellos de correo	21,646	20,081	1,565
Efectos y otros gastos de oficina	101,062	93,043	8,019



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JAYUYA
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Seguros COSSEC	146,770	193,999	(47,229)
Seguro funeral	36,000	37,000	(1,000)
Seguro a socios	58,984	57,932	1,052
Seguro de fianzas	70,777	70,952	(175)
Seguro a directores	8,900	8,227	673
Seguros y fianzas	321,431	368,110	(46,679)
Gastos de asambleas	22,912	17,500	5,412
Cuerpos directivos	22,912	17,500	5,412
Cargos bancarios	74,588	68,024	6,564
Acarreo	10,370	9,386	984
Representación	3,778	1,837	1,941
Seminarios	8,301	10,326	(2,025)
Auto	14,761	7,357	7,404
Otros	38,338	59,287	(20,949)
Otros y misceláneos	150,136	156,217	(6,081)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	1,812,945	1,955,748	(142,803)
ECONOMÍA / (PÉRDIDA) DE OPERACIONES	1,146,195	(114,079)	1,260,274
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos ATM	75,104	77,665	(2,561)
Menos: gastos relacionados	(74,498)	(93,357)	18,859
Ingresos / (Gastos) de ATM, neto	606	(15,692)	16,298
Ingresos cuentas de cheques	2,565	1,972	593
Gastos en el manejo de las cuentas de cheques	(6,566)	(2,274)	(4,292)
Ingresos / (Gastos) de cuentas de cheques, neto	(4,001)	(302)	(3,699)
Ingresos en el manejo de las tarjetas MasterCard	45,139	47,181	(2,042)
Menos: gastos relacionados	(65,093)	(55,573)	(9,520)
Gastos tarjetas MasterCard, neto	(19,954)	(8,392)	(11,562)
Pérdida bajo amortización especial	(705,000)	(625,000)	(80,000)
Comisiones por cobro de luz, agua y teléfono	9,779	7,214	2,565
Comisiones de hipotecas	22,034	-	22,034
Patrocinio	8,104	7,887	217
Comisiones venta de seguros	27,085	32,375	(5,290)
Comisiones de servicios	67,002	47,476	19,526
Ingresos de fondos federales CDFI	-	2,478,839	(2,478,839)
Cargos por demora	59,140	53,214	5,926
Pérdida en la venta de activos	(75,885)	(12,610)	(63,275)
Misceláneos	90,366	27,125	63,241
Otros ingresos	14,481	14,515	(34)
TOTAL DE OTROS (GASTOS) / INGRESOS	(587,726)	1,944,658	(2,532,384)
ECONOMÍA NETA	\$ 558,469	\$ 1,830,579	(\$ 1,272,110)

